

ORD. Nº 1996

ANT.: Decreto Nº1.319 de fecha 12.09.77

Decreto Nº 327 de fecha 30.10.92

MAT.: Autoriza Renovación de Letrero Publicitario.

ANTOFAGASTA,

2 4 SET. 2010

DE : DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD II REGION

A : ENFASIS PUBLICIDAD

En atención a lo solicitado sobre Renovación de Permiso para Letrero Publicitario, comunico a Ud., que de acuerdo con lo establecido en la legislación sobre la materia, esta Dirección Regional **Autoriza** por un año el letrero que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL LETRERO:

NOMBRE DEL CAMINO: KILOMETRO: SENTIDO (TTO): REGION: NOMBE DEL PREDIO:

PROPIETARIO: TEXTO DEL LETRERO: FECHA DE VENCIMIENTO: Ruta 1 17,700 Descendente Segunda Orica Chile S.A. Orica Chile S.A.

16 de Septiembre de 2011

Saluda atentamente a Ud.

PVV/PTN/ptn DISTRIBUCIÓN:

- Enfasis Publicidad.

- Encargado de Publicidad Caminera

- Secretaria

- Oficina de Partes PROCESO Nº 4170351